

200/08-SE; Álvarez Moreno, Juana María; término municipal de Utrera (El Palmar de Troya) (Sevilla).

210/08-CB; Pérez Sánchez, Francisco; término municipal de Córdoba.

209/08-CB; Aguera Grande, Andrés; término municipal de Adamuz (Córdoba).

108/08-CB; Reifs Trocoli, Jorge, en calidad de administrador de Carloteña de Construcciones, S.L.; término municipal de La Carlota (Córdoba).

291/08-CB; Gámez Fuentes, Bernardo; término municipal de Palenciana (Córdoba).

207/08-GD; Sánchez Gallegos, Miguel, en nombre y representación de C.O. El Partal, S.A.; término municipal de Granada.

258/08-JA; Alcalá Miranda, Francisco Jesús; término municipal de Granada.

259/08-GD; González Fernández, Sergio, en calidad de gerente de Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Granada; término municipal de Granada.

205/08-JA; Alfonso Fernández Juan, en nombre y representación de Alfonso Fernández Juan y otros, C.B.; término municipal de Úbeda (Jaén).

SA-HU-33-08; Ferreira de Vita, Antonio, como representante legal de El Faro de la Restringa, S.L.; término municipal de Huelva.

234/08-JA; General de Perforaciones Suárez, S.L.; término municipal de Campanillas (Málaga).

290/08-CB; Squella Manso, Mercedes; término municipal de Ciutadella de Menorca (Baleares).

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública relación de ayudas concedidas para la promoción del tejido profesional del flamenco.*

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 7 de febrero de 2008, se convocaban para el año 2008 las medidas de apoyo, en concurrencia competitiva, para la promoción del Tejido Profesional del Flamenco en Andalucía (BOJA núm. 36, de 20 de febrero de 2008).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el apartado décimo de la citada convocatoria, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública relación de ayudas concedidas para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía para el año 2008.

## AYUDAS A GIRAS, ASISTENCIA A FESTIVALES Y EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL

BENEFICIARIO	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
PRODUCCIONES SONAKAY, SLU	FESTIVAL DON QUIJOTE	5.466,00 €
PRODUCCIONES SONAKAY, SLU	FESTIVAL LARACHÍ FLAMENCA EN PARÍS	6.081,60 €
DE TRIPAS CORAZÓN, S.L.	GIRA ESTADOS UNIDOS	35.511,00 €
VALQUIRIA PRODUCCIONES, SL	FESTIVAL FLAMENCO L'AUDITORI DE TORRENT (VALENCIA)	5.049,00 €
PITSÚ PRODUCCIONES, SL	FESTIVAL DE LA HABANA	12.480,00 €
SOLANGE MANAGEMENT, SL	TEATRO ZORRILLA DE BARCELONA	2.166,00 €
A. NEGRO PRODUCCIONES, S.L	SAO PAULO	8.400,00 €
FRANCISCO EDUARDO JIMÉNEZ MORA	CHINA	10.800,00 €
A NEGRO PRODUCCIONES, S.L.	FESTIVAL DON QUIJOTE	4.197,00 €
WORLD MUSIC FACTORY S.L	FESTIVAL F DE FLAMENCO	5.520,60 €

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 8 de junio de 2009, del IES Torre Almirante, de extravío del título de Auxiliar. (PP. 1777/2009).*

IES Torre Almirante.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar FP I, rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, de doña María Yolanda Lobato Pérez, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz el plazo de 30 días.

Algeciras, 8 de junio de 2009.- La Directora, M.<sup>a</sup> José Ibáñez Suárez.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2009, del IES Oretania, de extravío de título de Técnico Superior. (PP. 2148/2009).*

IES Oretania.

Se hace público el extravío del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas de don Luis Alberto Segura Avalos, expedido el 22 de julio de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 7 de julio de 2009.- El Director, José Faya Gómez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)